CONTRATO Nº 85

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2019

CONTRATO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 35/2019 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA - PLURIANUAL – ID N° 371.549, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ S.A.----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 12 días del mes de Diciembre de 2019, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 003/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, con Cédula de Identidad N° 984.544, en adelante denominada la FACULTAD y el Sr. **Pedro Emilio Toledo López**, con cédula de Identidad Nº 2.333.596, en calidad de Apoderado Legal de la Empresa **PAPELERA GUAIRÁ S.A., con RUC 80022417-5,** con domicilio legal en la calle Julio Decoud N° 1380 casi Lérida, barrio Sajonia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° 021-445193, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.
b) Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) Carta Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la FACULTAD, y su respectiva notificación.
f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la FACULTAD.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte

CS/jf

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRÁ S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" - Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, para el ejercicio fiscal 2019; conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 371.549.----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 35/2019 **"Adquisición de Útiles de Oficina - Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1590/2019, de fecha 27 de noviembre de 2019. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Para los fines de éste Contrato se conviene en establecer que el valor total adjudicado es de Gs. 18.815.845.- (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco) para los ejercicios fiscales 2019 y 2020, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. ----------

Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor total de Gs. 9.297.725.- (Guaraníes nueve millones doscientos noventa y siete mil setecientos veinte y cinco) y al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un valor total de Gs. 9.518.120.- (Guaraníes nueve millones quinientos diez y ocho mil ciento veinte). El valor correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. A continuación se detalla los precios unitarios: ----------

Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
3	44111503 -003	Bandeja de corresponde ncia de 3 pisos	Bandeja de correspondencia de 3 pisos. Material de plástico resistente.	Unidad	Unidad	foska	china	52.155	25	1.303.875	25	1.303.875
4	44122015 -007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Según plantilla UO007 VERSION 4	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	8.912	500	4.456.000	500	4.456.000
5	44122015 -006	Bibliorato lomo fino plastificado	Según plantilla UC008 VERSION 5	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	8.912	100	891.200	100	891.200
7	44121704 -001	Boligrafo comun	Según plantilla UO011 VERSION 5	Unidad	CAJA	isofit	china	37.000	10	370.000	15	555.000

CS/jf Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA San Lorenzo Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Email: info@qui.una.py www.qui.una.py Casilla de Correo 1.055

La Casa del Estudiante y la Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Fajonia
Tel. 212 920 - 445 193

Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid. de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Cant. 2019	Precio Total 2019 (Iva Incluido)	Cant. 2020	Precio Total 2020 (Iva Incluido)
9	44121704 -001	Boligrafo comun	Según plantilla UO010 VERSION 5	Unidad	CAJA	isofit	china	37.000	10	370.000	15	555.000
29	24141518 -001	Láminas separadoras	Separador de plástico tamaño oficio	Unidad	Unidad	generic o	china	8.845	50	442.250	51	451.095
30	14111531 -001	Libro de Actas	Según plantilla UO039 VERSION 5	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	24.500	15	367.500	15	367.500
31	14111531 -001	Libro de Actas	Según plantilla UO096 VERSION 4	Unidad	Unidad	guaira	paraguay	15.845	20	316.900	10	158.450
44	44101716 -001	Perforadora	Según plantilla UO065 VERSION 5	Unidad	Unidad	isofit	china	19.000	20	380.000	20	380.000
57	44121604 -006	Sello numerador o foliador	Sello Foliador Automático Niquelado	Unidad	Unidad	memor is	china	80.000	5	400.000	5	400.000
TOTAL										9.297.725		9.518.120

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes adjudicados, deben estar conforme a las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones del presente llamado y deberán ser entregados en el Departamento de Almacenes de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. La provisión de los Útiles de Oficina debe realizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de compra remitida por la Convocante.----------

CLÁUSULA OCTAVA

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA.----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lorido - Fajonia
Tel. 212 820 - 445 193

correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.----------
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Sr. Pedro Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRÁ S.A.

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
DECANA – F.C.Q.

La Casa del Empedrado de Contabilidad
Papelera GUAIRÁ S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Pascual Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 213 920 - 465 193

CS/jf

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055